NOTA DNCP/DNC/N° 9928 / 2018

Asunción, 22 de mayo de 2018

Señores
Junta Municipal y
Unidad Operativa de Contratacione
Municipalidad de Luque
PRESENTE:

REF.: OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES PARA EL LLAMADO LPN "SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA ASFALTICA DE LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE - PLURIANUAL 2018 - 2019 - 2020" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 312238 ID N° 347180.-

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. La convocante no ha incluido en el sistema, el desglose de los ítems que componen el llamado conforme a lo establecido en la **Resolución DNCP 956/16:**
Art. 1°: "**DISPONER** *que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 15 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para la realización de la estimación de costos de cada licitación, las convocantes deberán contar con la documentación comprobatoria del análisis realizado para la determinación de los precios referenciales, considerando al menos los elementos incluidos en el citado artículo. Asimismo, además de la estimación global de costos se deberá contar con un desglose de todos los lotes, ítems o sub ítems que compongan el Pliego de Bases y Condiciones con sus precios referenciales, independiente al sistema de adjudicación; los mismos serán cargados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas para su difusión con el llamado a contratación".*

2. **Sección II Experiencia y Capacidad Técnica** – en este punto indican: Participación en calidad de Contratista principal, Integrante de un consorcio, o subcontratista autorizado por la entidad contratante en Instituciones públicas y/o privadas en al menos 3 contratos similares en los últimos 5 años. Se consideraran como contratos similares, obras viales con las siguientes características:
Obras asfálticas de por lo menos 15 km de extensión en zona urbana
Obras cuyo valor representan al menos el 60% del monto de la oferta

   Consultamos a la convocante en relación al requisito de experiencia, si los valores señalados no resultan elevados en atención a los volúmenes licitados, y si con ello se estaría violentando la igualdad y libre competencia?

3. Recordamos a la convocante que los datos entre corchete, frases en cursiva, y la indicación por ejemplo son instrucciones para el funcionario encargado de preparar el pliego.

Héctor Galeano
Jefa de Atención a Municipios
DNCP - DNC

4. **Sección VII Anexo I Inciso F** – en este punto la convocante deberá solicitar los documentos que respalden los criterios de evaluación indicados en la **Sección II.**

Si la convocante decidiera remitir correcciones o aclaraciones en base a las observaciones y recomendaciones realizadas en los puntos anteriores, deberán remitir las mismas a través del SICP.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización o aprobación de la DNCP del proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

DIREC. NAC. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS · Departamento de Atención a Municipios ·

Héctor Galeano
Jefe-Dpto. de Atención a Municipios

DNC/DAM/HG